



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ACUERDO DE CONCEJO N° 089-2012-MSI

SAN ISIDRO, 20 de Diciembre de 2012

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO;

VISTO: El pedido de varios regidores en la Orden del Día de la sesión ordinaria de la fecha.

CONSIDERANDO:

Que, en la sesión ordinaria de la fecha, se solicitó que la Administración Municipal evalúe el aprobar una directiva interna sobre formulación presupuestal que incluya en la etapa de formulación del proyecto de presupuesto, entre los meses de junio y julio, un mecanismo que permita al Concejo Municipal tomar conocimiento del proyecto aludido previo a que este sea remitido a las instancias administrativas de Ley; y,

En uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal acordó por unanimidad, con dispensa de lectura y aprobación de acta, el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: Exhortar a la Administración Municipal para que apruebe una directiva interna sobre formulación presupuestal que incluya en la etapa de formulación del proyecto de presupuesto un mecanismo que permita al Concejo Municipal tomar conocimiento del proyecto aludido previo a que este sea remitido a las instancias administrativas de Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo al Gerente Municipal y al Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo de esta Corporación Edil.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



RAUL A. CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE



DIETHELL COLUMBUS MURATA
SECRETARIO GENERAL